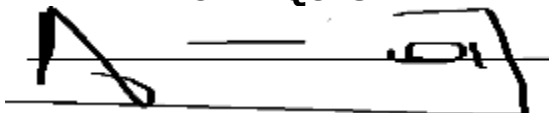




Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Davivienda S.A.
Demandado	Reforestadora Cacerí S.A. y otro
Radicado	05154 31 12 001 2018 00061 00
Asunto	Ordena nuevo oficio

De cara a lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur de la ciudad de Medellín, se ordena librar nuevo oficio en los mismos términos del oficio 061 del 02 de febrero de 2022, agregando al mismo, los números de las matrículas inmobiliarias 001-1055189 y 001-1055081 de propiedad del demandado Juan Esteban Giraldo Saldarriaga con C.C. No. 98.667.533, y remítase conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020, a la oficina de registro antes mencionada, al igual, que al correo de la parte interesada para el pago de los gastos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**38d12787e5bc042dfa5f39dd1a19868ce6c604ca19c6e77c4142563e61a8
c8a2**

Documento generado en 25/02/2022 07:14:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**